



*Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y
Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

**DISCURSO DEL EXCMO. VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
EMBAJADOR JOSE MARTINEZ LEZCANO**

SEGMENTO DE ALTO NIVEL

**61° PERIODO DE SESIONES
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LAS NACIONES UNIDAS**

Ginebra, Suiza, 17 de marzo de 2005

Señor Presidente,
Señora Alta Comisionada
Excelencias, Distinguidos Delegados y Delegadas
Representantes de organismos especializados y organizaciones no gubernamentales
Señoras y Señores

En primer lugar deseo felicitar al distinguido Embajador Makarim Wibisono por su elección como Presidente del Sexagésimo Primer Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Estamos seguros que su experiencia y su liderazgo conducirán al éxito de nuestras tareas.

Aprovecho esta oportunidad, además, para congratular al Embajador Michael Smith por el profesionalismo y la eficiencia que caracterizaron sus labores al frente de la Comisión durante el pasado periodo de Sesiones.

Igualmente, saludo con entusiasmo la designación de la distinguida Sra. Louise Arbour como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Tenga por seguro, Señora Arbour, que el Paraguay comparte las preocupaciones señaladas por usted en el mensaje de apertura y respalda plenamente las labores tendientes a la cristalización de objetivos que ha individualizado.

Querría además destacar el interés de mi Gobierno en estrechar los vínculos de cooperación técnica con la oficina a su cargo, principalmente, para impulsar la elaboración de un diagnóstico sobre derechos humanos. Este constituiría la base de un plan nacional que contemplaría la capacitación de funcionarios gubernamentales a efectos de la elaboración de informes temáticos, así como del seguimiento e implementación de instrumentos y cumplimiento de las decisiones y recomendaciones de los órganos de supervisión de los tratados y mecanismos extra convencionales.

Señor Presidente:

Acogemos con satisfacción que la iniciativa del Secretario General Koffi Annan, de constituir el Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, ya tenga resultados concretos con la presentación del informe sobre las recomendaciones del citado grupo de alto nivel.

Para el Paraguay, todas las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel relativas a la reforma de la Comisión de Derechos Humanos tienen un gran valor y persiguen un mismo fin: el fortalecimiento del máximo órgano especializado de la Organización que concentra toda su atención y responsabilidad en la promoción y protección universal de los derechos humanos.

Estas recomendaciones exigen un amplio y minucioso proceso de reflexión y consultas, pues de ello dependerá que las decisiones que adoptemos fortalezcan a la Comisión y garanticen una efectiva protección internacional.

En principio, el Paraguay observa que algunas de las recomendaciones podrían contribuir a dar un enfoque constructivo y pro-positivo a la Comisión, como el análisis de informes globales, a fin de precautelar a este órgano su condición de máximo garante del respeto y la vigencia universal de los derechos humanos. Asimismo, recibimos de manera positiva la recomendación sobre la integración universal, en el entendido que ella podría fortalecer a la Comisión.

Creemos que las reformas estructurales requeridas solo serán factibles en la medida que los Estados logremos generar confianza en torno las recomendaciones y otros temas prioritarios planteadas por la Alta Comisionado que deberán ser debatidas en tiempo oportuno, incluido el fortalecimiento de la Oficina con una mayor asignación presupuestaria.

Señor Presidente, Distinguidas y Distinguidos Delegados:

La Delegación del Paraguay, en este periodo culmina su primer mandato como miembro de este importante órgano de las Naciones Unidas, y desde ya esperamos el apoyo para un segundo mandato en el periodo 2007-2009.

La decisión de presentarnos a un segundo mandato responde al alto interés que el Gobierno del Presidente de la República, Dr. Nicanor Duarte Frutos, le otorga a la defensa y promoción internacional de los derechos humanos; a la cooperación con los órganos y mecanismos especiales de protección; a la universalización de los instrumentos de protección y al fortalecimiento del sistema en su conjunto.

Señor Presidente:

La sociedad paraguaya y el Gobierno nacional han sido conmocionados con el cruel desenlace del secuestro de la señorita Cecilia Cubas, quien fuera encontrada sin vida luego de más de 140 días de privación arbitraria de su libertad producto de un secuestro extorsivo. No perdemos la esperanza de conocer el paradero de otra víctima de un delito similar, la señora María Estela Vargas, desaparecida en agosto de 2003.

Las autoridades nacionales están poniendo todo su empeño en la investigación de los citados hechos delictivos, respetando las garantías constitucionales del debido proceso, y hace un llamado a la comunidad internacional a la cooperación en la persecución penal y el castigo de los responsables de tan horrendos crímenes.

Las familias de las víctimas de esas flagrantes violaciones a derechos esenciales, como el derecho a la vida, a la libertad personal, igualmente reclaman justicia y protección de esos derechos. Nos vemos, en consecuencia, en la necesidad de exteriorizar esta preocupación a fin de responder a esas legítimas expectativas de víctimas y familiares de éstas, ante esta instancia de protección internacional.

Señor Presidente:

El compromiso del Gobierno del Presidente Duarte Frutos con el fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos, es firme e invariable, como parte de la ejecución de su política exterior.

En este sentido, reiteramos nuestro apoyo al sistema universal, a los tratados de derechos humanos, a los órganos y procedimientos especiales de protección, a la invitación abierta y permanente formulada en el año 2003; a la cooperación técnica; al cumplimiento de decisiones y recomendaciones, y a la presentación regular de los informes temáticos a los diferentes órganos de supervisión de Tratados.

El Paraguay promueve la universalización del sistema, siendo Estado Parte en seis de los siete instrumentos principales de las Naciones Unidas y en sus respectivos protocolos. Con esa convicción el Paraguay se ha sumado a la campaña mundial por la pronta entrada en vigencia del Protocolo Opcional a la Convención contra la Tortura. En setiembre de 2004 la Canciller Nacional Leila Rachid ha firmado el citado Protocolo Opcional, en la ciudad de Nueva York, instrumento que en breve será considerado por el Congreso de la Nación para su ratificación.

Desde el año 2001, una Comisión ad hoc integrada por funcionarios gubernamentales, representantes de agencias de Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales ha sido establecida para realizar visitas a cárceles a fin de observar el respeto de las normas mínimas de atención a las personas privadas de libertad. Asimismo, el Defensor del Pueblo, de manera independiente realiza igual trabajo de inspección con regularidad.

Es oportuno igualmente, testimoniar nuestro reconocimiento al Embajador Bernard Kessedjian, por la excelente conducción del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un nuevo instrumento vinculante, indispensable para ampliar la protección internacional a todas las personas víctimas de las desapariciones forzadas. Estamos seguros que la adopción de este instrumento tendrá un resultado tangible en beneficio de los sujetos de protección, y por ello apoyamos la prórroga de su mandato.

En el marco del proceso de implementación del Estatuto de Roma y en apoyo a la Corte Penal Internacional, en octubre de 2004, hemos realizado en Asunción un seminario internacional con la participación de representantes gubernamentales de Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Francia y España, de la Coalición para la CPI y Amnistía Internacional.

Por otra parte, y como consecuencia de la invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales el primer Relator Especial en visitar el Paraguay, el señor Juan Miguel Petit, Relator Especial sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Utilización de Niños en Pornografía, ha presentado su informe de conclusiones y recomendaciones luego de su visita al Paraguay, entre febrero y marzo de 2004.

El Gobierno Nacional ha recibido el citado informe como un importante aporte y punto de referencia para incrementar esfuerzos en la prevención, combate y erradicación de estas graves violaciones de los derechos de los niños y niñas.

Adelantamos nuestro compromiso de promover las reformas legislativas o institucionales necesarias para una mejor protección en este campo. En ese sentido el Gobierno ya ha aprobado un programa nacional contra la explotación sexual y el trabajo infantil que está en proceso de ejecución, y ha enviado al Congreso un proyecto de ley de tipificación de la pornografía infantil. La Cancillería Nacional, conjuntamente con la oficina local de UNICEF, estará publicando el informe, a fin de contribuir con la difusión de las recomendaciones para su seguimiento y cumplimiento.

Señor Presidente:

El Gobierno del Paraguay otorga un interés especial a las políticas de género y la promoción y protección de los derechos de la mujer. En el mes de enero de este año, la Ministra de la Mujer ha defendido ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el cuarto y quinto informe presentados por el Paraguay. Cabe señalar, que el Gobierno ha propiciado el establecimiento de una mesa amplia de trabajo, con participación de la sociedad civil, para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Comité.

El Paraguay otorga máxima prioridad al combate de la trata de personas. Por ello, ha establecido una mesa intersectorial compuesta por funcionarios gubernamentales, agencias cooperantes y organizaciones de la sociedad civil para responder a esta problemática. Con la cooperación técnica y financiera de la OIM y del BID hemos avanzado en el diagnóstico temático que ayudará a la elaboración de un plan de acción para la prevención y erradicación de dicho flagelo.

Saludamos con entusiasmo la iniciativa del gobierno de Suiza de incluir en el diálogo de Ministras de Relaciones Exteriores el tema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, ya que estimamos que la cooperación internacional en este campo es de fundamental importancia.

Deseamos informar, además, que el 12 de julio de 2004 el Gobierno Nacional presentó al Comité de Derechos Humanos su Segundo Informe sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Señor Presidente:

El Derecho a la Verdad es un derecho impostergable que reclaman las sociedades que han sufrido graves y sistemáticas violaciones a los derechos y libertades fundamentales. En el cono sur hemos tenido experiencias dolorosas, dictaduras longevas que han desgarrado familias y sociedades. Desde la apertura democrática en la década de los 80, los países de la región han dado testimonio de su compromiso con los derechos humanos de las víctimas y familiares de víctimas, estableciendo comisiones de verdad y reconciliación.

Por ello, y en honor a los miles de familiares de desaparecidos el MERCOSUR, apoya decididamente la oportuna iniciativa de la República Argentina de presentar en este periodo de sesiones el proyecto de Resolución sobre Derecho a la Verdad, el cual esperamos sea aprobado por consenso.

Para el Paraguay esta propuesta tiene una trascendencia significativa por cuanto que en el año 2003 decidió instalar una Comisión de Verdad y Justicia, conjuntamente impulsada con organizaciones de la sociedad civil, como un órgano autónomo, con competencia para la investigación y esclarecimiento de las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura, entre los años 1954 y 1989, e incluso hasta el año 2003.

Pese a los limitados recursos financieros, la Comisión ha iniciado sus trabajos, recibiendo denuncias, sistematizando informes y recogiendo testimonios de víctimas, tanto en el interior como en la capital del país.

En esta oportunidad, el Paraguay desea reconocer y agradecer el interés de los gobiernos que se han solidarizado con este proceso, en particular, al Gobierno Sueco, que a través de DIAKONIA, se encuentra brindando un importante apoyo a la Comisión. Reiteramos el interés de concretar cooperación técnica para la citada Comisión que tiene la difícil y compleja tarea de investigación, en un periodo que abarca más 50 años, para lo cual dispone un plazo no mayor de 24 meses.

Agradecemos igualmente, el apoyo de la Alta Comisionada, al remitir a la Comisión de Verdad y Justicia, a solicitud de la Canciller Nacional, toda la información sobre denuncias y casos de violaciones de derechos humanos relativos al Paraguay, examinada por la Comisión de Derechos Humanos en el periodo comprendido desde 1978 a 1990, en el marco del procedimiento confidencial establecido por la Resolución 1503 del ECOSOC.

La finalización del Proyecto de “Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Graves Violaciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Serias Violaciones del Derecho Internacional Humanitario, a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones”, es sumamente auspicio y tiene una directa relación con el derecho a la verdad y la justicia. Solo nos resta dar el paso crucial para su formal adopción.

Señor Presidente,

El Paraguay en el marco de su firme compromiso con el fortalecimiento de los órganos y organismos de los sistemas, universal y regional, se complace en informar a esta Comisión, que ha tomado la iniciativa, sin precedentes históricos, de invitar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a realizar una sesión extraordinaria en Asunción, del 9 al 13 de mayo.

Esta será la primera vez que la Corte sesionará fuera de su sede en San José sobre casos contenciosos, medidas provisionales y reparaciones, y se constituye en una nueva modalidad de promoción en el sistema interamericano, con el fin acercar a los órganos interamericanos a los Estados miembros, facilitando a los beneficiarios del sistema regional un mejor acceso y conocimiento de las competencias y funciones de los órganos. Cabe destacar el importante apoyo recibido por la Corte de la Unión Europea lo que ha hecho posible la realización de este importante evento.

Por otra parte el Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro tempore del MERCOSUR y Estados Asociados, tiene la satisfacción de informar a la Comisión que el MERCOSUR, a finales de 2004 ha decidido establecer la Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos, cuya primera reunión tendrá lugar en Asunción, los días 4, 5 y 6 de mayo de 2005. La reunión de Asunción tiene una nutrida agenda que incluye la iniciativa NIÑOSUR para la promoción y protección de los derechos de la infancia; la trata de personas; y la aplicación de normas y decisiones de los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos.

En ejercicio de la Presidencia Pro t mpore, igualmente el Paraguay ha presentado el proyecto de Cl usula de Derechos Humanos o Protocolo sobre Compromiso con la Protecci n de los Derechos Humanos del MERCOSUR, que consideramos ampliar  y fortalecer  el mecanismo defensa de la democracia, establecida en el Protocolo de Ushuaia, brindando al MERCOSUR un nuevo instrumento vinculante que consagre que el respeto, promoci n y defensa de los derechos humanos es condici n esencial para ser parte del proceso de integraci n sub-regional.

Se or Presidente:

Ya no hay discusi n alguna sobre la interrelaci n entre democracia, desarrollo y derechos humanos, y que las mismas se refuerzan mutuamente. La promoci n del derecho del desarrollo exige una acci n solidaria de todos, principalmente de aquellos pa ses desarrollados. El Paraguay al igual que otras naciones que integran el G20 apoya firmemente "la Agenda de Doha para el Desarrollo" y las negociaciones en el marco de la OMC, especialmente el Programa para las Peque as Econom as. Como hemos se alado con insistencia en los dos periodos anteriores, la realizaci n plena del derecho al desarrollo no tendr  lugar si las inequidades y distorsiones del comercio internacional persisten.

Por nuestra parte, como pa s en desarrollo, y aun con las limitaciones financieras y notables desventajas comparativas y competitivas como pa s sin litoral mar timo, estamos haciendo frente con responsabilidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al cual nos hemos comprometido. El Gobierno Nacional ha fijado metas intermedias para el a o 2008 a fin de hacer un adecuado seguimiento a los ODM, y ha dado prioridad al proceso de elaboraci n y ejecuci n de la inversi n social en el presupuesto con el apoyo t cnico bi-agencial del PNUD-UNICEF. Este programa, tiene como resultado concreto la sostenibilidad del gasto social desde el a o 2003, y la inclusi n por primera vez en el presupuesto de un monto destinado al combate de la desnutrici n de sectores vulnerables.

Se or Presidente,

Para finalizar, como lo dijera la Distinguida Alta Comisionada, en esta Comisi n recae una gran responsabilidad para cumplir a plenitud su objetivo, la cual se medir , no con la cantidad de resoluciones y decisiones adoptadas en este periodo, sino en los beneficios tangibles que estas decisiones hagan recaer en los destinatarios o sujetos de derecho en cualquier parte del mundo.

Ese es el gran desaf o que una vez m s se presenta ante la Comisi n de Derechos Humanos, y si los destinatarios o sujetos de protecci n internacional ven satisfechas sus expectativas, o por lo menos tienen la percepci n de que nuestros trabajos persiguen ese fin, podemos pensar que estamos en el camino cierto.

Muchas gracias.